



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

## CURRÍCULO INSTITUCIONAL \_\_\_\_\_ Documento de trabajo

\_\_\_\_\_ DECANATURA ACADÉMICA  
Bogotá, septiembre de 2005 \_\_\_\_\_





## CONTENIDO

---

INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO MISIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.	9
CURRÍCULO INSTITUCIONAL .....	10
1. Lineamientos conceptuales del Currículo Institucional .....	12
<i>a. La Persona</i> .....	12
<i>b. La Educación</i> .....	13
<i>c. El Estudio</i> .....	16
<i>d. El Proyecto de Vida.</i> .....	17
2. Procesos del Currículo Institucional .....	18
<i>a. El Aprendizaje</i> .....	18
<i>b. La Enseñanza</i> .....	21
<i>c. La Evaluación</i> .....	26
<i>d. El Reconocimiento del Estudiante         y de la Comunidad Universitaria.</i> .....	28
<i>e. El Acompañamiento</i> .....	30
<i>f. La Formación Permanente del Docente</i> .....	32
3. Acciones del Currículo Institucional .....	34
<i>a. Directrices Curriculares para la Revisión y Actualización         de los Programas Académicos.</i> .....	34



<i>b. Implementación de las Directrices Curriculares</i> .....	35
<i>c. Monitoreo y Evaluación permanente del Currículo</i> .....	36
<i>d. Planes de mejoramiento (Autorregulación)</i> .....	37
4. Administración y Gestión del Currículo Institucional .....	37
3. Referencias Bibliográficas .....	41





# CURRÍCULO INSTITUCIONAL



## INTRODUCCIÓN

---

**El currículo** asumido como la expresión práctica de opciones teóricas e intencionalidades definidas a partir del estudio sobre la naturaleza y el quehacer de la universidad y por tanto, sobre el hombre, sobre la educación, el conocimiento y la sociedad, permite establecer ejes orientadores para no caer en la inmediatez y el activismo de la práctica educativa sin reflexión, o en un mero ejercicio metodológico o técnico, sin fundamentación.

El presente documento se fundamenta en la Misión y el Proyecto Educativo Institucional. Los planteamientos sobre **currículo institucional** constituyen un desarrollo propositivo en la dinámica de la vida académica de la Universidad, el cual será enriquecido en tanto la comunidad académica estudie y avance en estos conceptos y los valide en la práctica.

En el año 2000 y con el trabajo previo de por lo menos dos años, la Universidad Católica de Colombia promulgó a la comunidad universitaria el documento institucional denominado “*Misión y Proyecto Educativo Institucional*” en el cual se establecen los fundamentos y compromisos a partir de los elementos constitutivos de su ser como Universidad, en el contexto de la Educación Superior en Colombia



y como Universidad Católica, al amparo de las orientaciones de la Iglesia Católica.

A partir de este momento se inició en todos los estamentos un proceso de inculturación de la Misión, de sus soportes y compromisos, para lograr la apropiación de los fundamentos educativos que dan identidad a la Universidad Católica de Colombia y para definir marcos de acción orientados por la coherencia como criterio de calidad y la institucionalización como marco de acción. Es así como desde esta perspectiva se desarrollaron y se acogieron como elementos de institucionalidad las políticas para la Investigación, para la Extensión, para el Bienestar Universitario, para la Autoevaluación y recientemente, para la implementación del Sistema de Créditos Académicos.

En relación con el desarrollo de las políticas sobre lo curricular, se ha trabajado con la premisa de buscar coherencia entre la misión expresada en el proyecto educativo institucional y la práctica educativa en la Universidad. Por tal razón, en el presente documento, se pone especial énfasis en los elementos de identidad.

Desde esta misma perspectiva, los cuerpos colegiados y la Rectoría, se han propuesto revitalizar el trabajo de comunidades académicas en la Universidad, mediante lineamientos que favorezcan la especificidad de las diferentes **opciones curriculares de los programas**, en los distintos niveles.

Por otra parte, la necesidad de ajuste de los programas y la implementación de la modalidad de créditos académicos, se plantean como mecanismos que deben favorecer la identidad y no solamente como respuesta coyuntural a las demandas actuales de la educación superior, a las exigencias legales, al contexto de la globalización, de la internacionalización de la educación y la consecuente necesidad de flexibilización.

El documento de trabajo “**Currículo Institucional**”, es una propuesta de conceptualización, de la cual seguramente surgirán nuevas formas de entendimiento que darán origen a documentos que



desarrollen el campo del currículo como sistema teórico y como sistema metodológico. El documento recoge la reflexión actual, a la luz de la Misión de la Universidad y su centro, **la Persona**, propone una manera de conceptualizar los procesos educativos que se han de vivenciar en la práctica educativa de las opciones curriculares. En síntesis, busca dar lineamientos conceptuales y metodológicos para integrar, de manera consciente y explícita en el currículo, los elementos de identidad institucional, acordes con la misión de la Universidad Católica de Colombia.





*La misión de la Universidad centrada en la persona*

“La Universidad Católica de Colombia ha definido su *misión*, conforme con su fundamento y sus principios y la ha centrado en la *persona*, para lo cual:

La Universidad, desde su naturaleza intelectual y su riqueza doctrinal, genera su propio acto educativo.

Concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona y por lo tanto de naturaleza moral.

Desarrolla en su comunidad la virtud de la “**studiositas**”, para que se aprenda a pensar y se fomente así la potencia creativa e innovadora, además de adquirir conocimientos destrezas y habilidades.

Se presenta ante el mundo como origen de acciones intelectuales y libres”<sup>1</sup>.

*“La misión no es otra cosa que el reflejo de la identidad institucional...la misión revela y pone de manifiesto el ser institucional por naturaleza, de la Universidad Católica de Colombia...La identidad hace referencia a la especificidad, es decir a la manera de concebir y entender la persona, la educación y la doctrina católica elementos en los cuales se soporta la misión de la universidad”<sup>2</sup>.*

*“La Universidad Católica de Colombia en la definición de su identidad, opta por concebir la persona como principio y no como resultado; por eso la coloca como origen de sus acciones intelectuales y libres ubicando la libertad en la cúspide del ser”<sup>3</sup>.*

---

<sup>1</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional; p.31

<sup>2</sup> HORTA, Edwin. .Acerca de la misión de la Universidad Católica de Colombia. En: Acta colombiana de Psicología. Bogotá. N° 3. Bogotá: (octubre 2000); p.94

<sup>3</sup> Ibid., p.95



*Centrar la misión en la persona humana es darle a nuestro proyecto educativo un rostro, es decir, una significación que le permita hacer resonar la voz, su voz como institución de educación superior, según un propio modelo<sup>4</sup>, reflejado en su currículo institucional.*

Las Universidades Católicas, potencian el esfuerzo riguroso y crítico con el que toda comunidad académica sería contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales<sup>5</sup>.

## CURRÍCULO INSTITUCIONAL

“La Persona como centro de la acción educadora determina la orientación del quehacer de la Universidad católica de Colombia, el cual se configura en la articulación de sus acciones de docencia, investigación y extensión y en la propuesta de su currículo institucional”<sup>6</sup>. Es decir, el currículo Institucional debe impartir una caracterización propia, con la cual todos los miembros de la comunidad universitaria deben identificarse y reconocerse.

Para la puesta en marcha, el Comité Institucional de Currículo de la Universidad Católica de Colombia<sup>7</sup> trabaja alrededor del concepto y la práctica de un currículo institucional, es decir, de acciones indirectas y líneas directas de formación para todos los miembros de la

<sup>4</sup> GRIMALDO, H. El concepto persona en el proyecto educativo de la Universidad Católica de Colombia. 2005 p.1

<sup>5</sup> S.S. Juan Pablo II. Ex corde Ecclesiae. Constitución apostólica sobre las universidades católicas. Roma. 1990

<sup>6</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Carta de presentación con la que la Presidencia de la Universidad Católica de Colombia, comunica a sus estamentos el resultado del trabajo adelantado por el Comité Central de Autoevaluación: la Misión y el Proyecto Educativo Institucional. 2000

<sup>7</sup> Desde 1993, en la reforma de los estatutos de la Universidad Católica de Colombia, por exigencia de la ley 30, estaba prevista la configuración del Comité Institucional de Currículo. Este comité se instaló formalmente en octubre 28 de 2003.



comunidad educativa, así como de la interpretación y proposición de lineamientos, u opciones curriculares, en los distintos campos de acción y niveles de formación que la institución desarrolla.

La Universidad Católica de Colombia, teniendo en cuenta la ley 115 de 1994<sup>8</sup>, asume que el currículo institucional comprende el conjunto de lineamientos conceptuales, procesos, acciones y formas de gestión, estructurados intencionalmente para alcanzar los propósitos de formación establecidos por la institución en el Proyecto Educativo.

**Los lineamientos conceptuales del currículo institucional:** persona, educación, estudio y proyecto de vida, corresponden a las finalidades que se deben ver reflejadas de manera coherente en las distintas expresiones prácticas del currículo.

**Los procesos del currículo institucional** son marcos de referencia sobre los cuales descansa y se desarrolla la práctica educativa universitaria: aprendizaje, enseñanza, evaluación, reconocimiento, acompañamiento, formación permanente del docente.

**Las acciones del currículo institucional y sus formas de gestión** hacen referencia a la dimensión asumida por la institución, que señala las metodologías, estrategias e instancias a través de las cuales se otorga validez a la revisión, actualización e investigación permanente de las propuestas curriculares.

Mediante la vivencia y análisis de la puesta en práctica del currículo se realimenta y enriquece la propuesta institucional. El currículo pertenece al “ámbito de la interacción humana”<sup>9</sup>, en tanto se construye procesualmente, como un espacio de sentido individual y colectivo de quienes aprenden; espacio de sentido enmarcado en un contexto histórico, científico, cultural y axiológico específico.

---

<sup>8</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley general de Educación: Ley 115 de 1994, artículo 76. p.38. Según esta ley currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

<sup>9</sup> GRUNDY, S. Producto o Praxis del Currículo. Madrid: Morata. 1.987. p.100



El currículo institucional pretende, como se dijo previamente, afianzar la identidad institucional, es decir, **crear unidad en lo que es sustantivo y fundamental** para el quehacer educativo de la Universidad, con miras a **armonizar** los distintos desarrollos de ninguna manera busca homogenizar los programas académicos, pues cada uno debe conservar la **especificidad discursiva, metodológica y práctica de las ciencias y disciplinas** propias de cada profesión y de su respectivo ejercicio sociolaboral, de acuerdo con el nivel de formación. El reconocer y acatar tales especificidades son condiciones fundamentales para la constitución de las respectivas comunidades académicas.

## 1. Lineamientos conceptuales del Currículo Institucional

### a. La Persona

*La Universidad Católica de Colombia manifiesta su intencionalidad de abordar la persona como centro de su acción formadora y transformadora para actuar a través de ella ante la sociedad.*

La afirmación de que el individuo fuera persona, y esta fuera única, irrepetible y de igual dignidad para todos los individuos de la especie empieza con el cristianismo. “La vivencia del evangelio le permitió al hombre darse cuenta de: la persona es algo sagrado, libre, con derecho y deberes inalienables, definida como absoluta interioridad, pero también como relación”<sup>10</sup>.

En este contexto, **la intimidad**, es el núcleo interior de la persona, indica un dentro que solo conoce uno mismo, el hombre se abre a su propio interior en la medida en que se atreve a conocerse; intimidad implica apertura hacia dentro.

Del carácter de intimidad surge lo creativo: lo que antes no estaba y ni siquiera era previsible. La manifestación de la intimidad indica que



<sup>10</sup> HERRERA, Daniel. Persona y el mundo de su experiencia. Universidad San Buenaventura, citado por GRIMALDO. Op. cit., p.3

el hombre es dueño de sí mismo y principio de sus actos. La intimidad es espiritual, en cuanto la persona posee **capacidad de inteligir**, es decir, posibilidad de captar la verdad, de conocer, y **posee voluntad**, entendida como libertad o acto mediante el cual la persona quiere el bien para sí. Es inmanente, nace de sí, produciéndose de manera permanente. No es estática, es fuente de cosas nuevas, creadora, es un núcleo del cual brota el mundo interior <sup>11</sup>.

El hombre como origen de sus actos, tiene el dominio de hacer de sí lo que quiere. **La libertad** entendida así es un “acto mediante el cual la persona tiende al bien para sí y para los demás”<sup>12</sup>.

La persona es capaz de sacar de sí lo que tiene. A la **capacidad de dar** de la persona, le corresponde la **capacidad de aceptar**. El hombre, en cuanto persona no se cumple en solitario, no alcanza la plenitud sino dándose. Dicho darse es comunicativo en cuanto implica reciprocidad: el don de ser recibido, agradecido, correspondido. Desde allí se plantea la **necesidad del encuentro**. El diálogo implica el intercambio inteligente de la palabra, de la novedad, de la riqueza interior de quien se da<sup>13</sup>.

## ***b. La Educación***

*“La Universidad Católica de Colombia concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona y por tanto de naturaleza moral”<sup>14</sup>.*

La Universidad Católica de Colombia, asume el concepto de educación desde la significación etimológica de *educere*, que equivale a “sacar desde dentro”, significado desde el cual la educación consiste en perfeccionar lo que potencialmente está en el hombre<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> YEPES, R. Fundamentos de Antropología. Universidad de Navarra. 2003. p. 62-64.

<sup>12</sup> Ibid., p. 62

<sup>13</sup> Ibid., p.69

<sup>14</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional. p.3

<sup>15</sup> OTERO, Oliveros. Educación y manipulación. Navarra: EUNSA, 1990. p.38-41



Para la Universidad Católica de Colombia la finalidad de la educación no es otra que **el perfeccionamiento** del hombre. Educar no es un mero saber instructivo<sup>16</sup>, sino la posibilidad de proporcionar al estudiante elementos que le permitan conocer, enriquecer, valorar y transformar en bien propio y de otros, su propia riqueza personal.

“La fuerza que causa el fin de la educación es el bien que se deriva de dicho acto y dicho acto es el acto de conocer la realidad; dicho de otro modo, nadie emprende la tarea de educarse si no advierte en esta tarea la posibilidad de conseguir la mayor perfección de su persona, es decir, solo si advierte en tal acto algo bueno. Para ello el hombre emplea y desarrolla sus potencias naturales: la inteligencia y la voluntad”<sup>17</sup>.

La Antropología Católica, plantea la relación de **superioridad del hombre con respecto al mundo** en cuanto es la cúspide y última obra de la creación, según la cual el hombre no se relaciona con el mundo en una relación de igualdad sino de superioridad. Por esta razón y gracias a que el hombre es un ser intelectual y libre, tiene posibilidades para ordenar, transformar y servirse del mundo<sup>18</sup>.

La educación en la práctica educativa, se encamina a **la integridad** en la formación, es una educación que reconoce que en cualquier actividad educativa está implicada la persona como un todo: atiende tanto la inteligencia y la voluntad como la afectividad, la imaginación como la acción, el desarrollo individual como el social; que permite a cada persona perfeccionarse en el contexto de la totalidad de su ser. Para hacer posible la integridad en la formación, las interrelaciones entre los miembros de la comunidad educativa y de manera particular la relación docente-estudiante son el medio privilegiado. Se requiere un ambiente universitario donde todas las personas den a las actividades educativas un valor formativo<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> GRIMALDO, Op. cit., p.2

<sup>17</sup> Ibid .p.

<sup>18</sup> HORTA, Op.cit., p.95

<sup>19</sup> CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mariluz. Formación Integral. Bogotá: Universidad Javeriana, 1999. p.13



De la concepción de persona y de la finalidad de la educación en la Universidad Católica de Colombia, deriva una manera de concebir la cultura, la ciencia y el conocer, aspectos relevantes en la educación superior. La unidad de humanidades<sup>20</sup> de la Universidad Católica de Colombia, expresa su posición frente a estos conceptos así:

**La cultura**, se encuentra enraizada en las necesidades humanas y colectivas de los hombres que la conforman; la cultura es propuesta y valoración de hombres que conviven y que además conocen los modos de gestar la convivencia, y que sobretodo, a partir de esa convivencia, de esa propuesta y de su valoración pueden trazar horizontes humanos de sentido general.

**La ciencia**, es un producto humano, arraigado, encarnado en el ser mismo del hombre, y por lo tanto una de las tantas elaboraciones culturales. La ciencia es una forma cultural, un producto de la cultura, pero no el único; la realización, la profundización del propio quehacer científico radican en esa posibilidad que no sólo es científica, sino también y prioritariamente humana. La ciencia le ha permitido al hombre descifrar interrogantes, ampliando sus horizontes de sentido. No podemos proceder arbitrariamente desprendiendo los elementos científicos de aquellos religiosos, estéticos, políticos, pues entre ellos existe necesariamente una correlación fundamental, gestora y determinante de cada cultura.

**El conocer**, se entiende como acercamiento a la realidad, en este sentido la persona humana es considerada en su gran riqueza, en su profundidad como ser que conoce y donde el conocer es también “afección y pasión”<sup>21</sup>.

En el ya citado documento de la unidad Académica de Humanidades, se hace referencia a la Carta Encíclica *Fides et Ratio*<sup>22</sup>, en la cual se

---

<sup>20</sup> GRIMALDO, Op.cit., p. 9

<sup>21</sup> HENRY, Michel. Profesor del Instituto Católico de París, citado por GRIMALDO. Op. Cit., p.5 desarrolla una filosofía de la afectividad, otro de los pilares en la sustentación de la persona como centro del Proyecto Educativo de la Universidad Católica de Colombia. Sus tesis fundamentales: 1. El sujeto es autoafección pura. 2. La auto-afección es el modo de manifestación del sentimiento. 3. El sentimiento es la esencia y el ser último de toda realidad.

<sup>22</sup> S.S. Juan Pablo II. *Fides et ratio*. Carta Encíclica a los Obispos de la iglesia católica sobre las relaciones entre fe y razón. Roma. 1998



expresa que el hombre, movido por el deseo de descubrir la verdad última sobre la existencia, trata de adquirir los conocimientos universales que le permiten comprenderse mejor y progresar en la realización de sí mismo. Esta carta encíclica expresa también que la presencia de la universidad Católica no puede limitarse a una intervención cultural y científica desentendida de las realidades más inmediatas y trascendentales del hombre.

### ***c. El Estudio***

***“La Universidad Católica de Colombia, desarrolla en su comunidad la virtud de la “studiositas”, para que aprenda a pensar y se fomente así la potencia creativa e innovadora, además de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades”<sup>23</sup>.***

Según Aristóteles la virtud de la “studiositas”, se podría definir como la virtud que regula el deseo natural de conocer, procurando un recto conocimiento de las cosas; es del orden moral en cuanto se desarrolla con el hábito. Santo Tomás emplea el término en un sentido preciso señalando que la palabra “studium” importa la aplicación intensa de la mente a algo, es decir, significa dedicarse a algo, ocuparse concienzudamente de alguna cosa, trabajar con empeño. Podría traducirse como diligencia, celo, ardor. La virtud de la estudiosidad ayuda a alcanzar la verdad e indica el modo como debemos aspirar a la verdad<sup>24</sup>.

“La Universidad debe desarrollar la virtud de la studiositas distinta de la curiositas o conocimiento meramente casuístico. Esta virtud de la studiositas supone inicialmente un trabajo permanente de aproximación especulativa a la realidad, es decir, la intelección de la realidad entendida como una imagen de la realidad misma que supone una comprensión no solamente operativa o de comprobación, sino

<sup>23</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional: Misión. p3.

<sup>24</sup> SAENZ, Alfredo. Siete virtudes olvidadas. En: nexu universitario. Universidad Autónoma de Guadalajara.2003



el entendimiento de una relación real y formal entre el hombre que conoce y la realidad que es conocida”<sup>25</sup>.

#### **d. El Proyecto de Vida**

*Es un compromiso e la Universidad Católica de Colombia: “crear las condiciones a través del currículo institucional, para fomentar la responsabilidad y realización personal dentro de una concepción de libertad, que permita a cada persona escribir ideas y desarrollar su proyecto de vida como manifestación autónoma de su ser personal”<sup>26</sup>.*

El hombre es el único ser que puede interrogarse sobre sí mismo. La búsqueda de su sentido la encuentra él mismo en las respuestas por el quién soy, ¿para qué estoy aquí? y por el valor de la vida ante las diferentes circunstancias. Esta tarea puede resultar fluida si la persona cuenta con mecanismos de apoyo como el discernimiento y el proyecto de vida<sup>27</sup>.

La manifestación del proyecto de vida desde la persona, requiere la formación de hombres que puedan pensar por sí mismos y que asuman la responsabilidad consigo mismos, con los demás, con el país, en la búsqueda continua de una **plena autorrealización**.

Un proyecto de vida tiende hacia la **perfectibilidad**, se fundamenta en valores, considera el alcance de la felicidad como plenitud (bien o bondad), implica: un análisis de las **relaciones** de la persona con los otros, el establecimiento de **metas y acciones** para alcanzarlas y **un proceso de evaluación permanente**.

En la Universidad Católica de Colombia, el proyecto de vida es una transversal en la formación de los estudiantes<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Para ampliar la comprensión de la virtud de la studiositas, se sugiere consultar el documento de la unidad de Humanidades escrito por H. Grimaldo, quien aborda el tema de manera amplia y profunda.

<sup>26</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional: Soporte antropológico. p.6

<sup>27</sup> ARANGO, Oscar y MEZA, José Luis. El discernimiento y el proyecto de vida. Bogotá: U. Javeriana, 2002. p.6-7

<sup>28</sup> El Departamento de Humanidades y el Programa Institucional de Tutorías, llevan a la práctica educativa el desarrollo del proyecto de vida de los estudiantes.



## 2. Procesos del Currículo Institucional

### a. El Aprendizaje

*A la luz de sus principios orientadores, la Universidad Católica de Colombia concibe el estudiante, en potencia activa de aprender, de realizar desde sí mismo la actividad del aprendizaje, en actitud abierta hacia la verdad. El desarrollo de esta potencialidad se logra mediante el estímulo del maestro.*

Un estudiante de la Universidad Católica de Colombia, debe estar formado y preparado para:

- Comprender, interpretar y resolver problemas articulados al contexto de la vida cotidiana, personal, familiar, profesional, laboral y social, desde marcos teóricos, con actitud crítica y capacidad de tomar decisiones.
- Cultivar de manera permanente el autoaprendizaje y por ende el proceso de autoformación.
- “Aprender a aprender”, es decir, ser autónomo en la aplicación competente, en diversos contextos de desempeño, de los conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos; ser capaz de darse cuenta de sus propios errores y de buscar los recursos necesarios para superarlos; tener en cuenta los contenidos del aprendizaje, pero también la manera de organizarse y actuar para aprender<sup>29</sup>.
- Desplegar su proyecto de vida a partir del autoconocimiento, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, y con fundamento en valores como la verdad, la solidaridad, la identidad, la autenticidad y la autonomía.

Para que el estudiante alcance dichos propósitos, se requiere una práctica educativa orientada por un proceso de aprendizaje coherente con los mismos.



<sup>29</sup> ZABALA, Antoni. Enfoque globalizador y pensamiento complejo. Barcelona: Grao, 1999. p.92-93.

De ahí que abordar el aprendizaje es fundamental en la formación de docentes y debe conducir a reconocer, analizar y comprender los planteamientos teóricos y científicos sobre aprendizaje; a realizar una reflexión para develar la teoría de aprendizaje que subyace a la práctica educativa vigente en los diferentes programas y niveles de formación; y a tomar posición sobre qué mantener, mejorar, cambiar o incluir de manera novedosa en cuanto al proceso de aprendizaje, teniendo como referente los fines educativos de la universidad y de cada programa en particular.

Para abordar la reflexión sobre el aprendizaje con los docentes, se considera importante partir de los modelos pedagógicos más significativos, diferenciando en cada uno de ellos<sup>30</sup>:

- La manera de entender el aprendizaje y su aplicabilidad en el contexto de las disciplinas y profesiones (como experiencia sensible; como proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas y adopta nuevas estrategias de conocimiento; como adquisición de conceptos, procedimientos o actitudes; como asimilación o acomodación; como construcción del sujeto a partir de la experiencia...).
- La consideración de la efectividad del aprendizaje (desde los procesos de transferencia; como producto de la acción reflexiva; producción de cambios; aprendizaje significativo; cuando es generado por quién aprende; porque provoca el conflicto cognitivo...).
- Las estrategias de aprendizaje (cognitivas: facilitadoras del conocimiento; metacognitivas: de monitoreo y control del conocimiento...).
- Los tipos de de aprendizaje (inductivo: de lo concreto a lo abstracto, de lo singular a lo universal; deductivo: de lo abstracto a la concreto, de lo universal a lo singular; repetitivo: mecánico;

---

<sup>30</sup> En el presente documento se incluye bibliografía de profundización sobre los modelos pedagógicos y el aprendizaje.



significativo: los nuevos conocimientos se vinculan con los previos; solución de problemas...).

- Los métodos de aprendizaje (receptivo: se presentan los contenidos para que sean asimilados; o por descubrimiento: son descubiertos por el estudiante).

De otra parte, una reflexión sobre aprendizaje en la educación superior no puede ser ajena al planteamiento de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors, quien propone cuatro aprendizajes fundamentales, a saber<sup>31</sup>.

**Aprender a conocer:** orientado a comprender y descubrir el mundo; a favorecer la autonomía de juicio, la curiosidad intelectual, la investigación científica, el sentido crítico; a posibilitar la adquisición de una cultura general y la especialización en un área de interés; a contribuir a las sinergias entre disciplinas diversas y a preparar para aprender a aprender ejercitando los procesos cognoscitivos de la atención, la memoria y el pensamiento.

**Aprender a hacer:** para influir sobre el propio entorno; es un aprender vinculado a la formación profesional, no se refiere simplemente a las habilidades técnicas, sino a poner en práctica los conocimientos, para adaptarse a los nuevos mercados de trabajo y modelos de servicios en la actividad económica, empleos y empresas.

**Aprender a vivir juntos:** para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; consiste en descubrir al otro gradualmente, ver las semejanzas y la interdependencia partiendo del conocimiento de uno mismo. Es ponerse en el lugar del otro (empatía) a través de la experiencia educativa, aceptar la curiosidad, el espíritu crítico y el diálogo. En ese sentido, la universidad debe promover los proyectos sociales, culturales, cooperativos, investigativos que favorezcan la solución de conflictos y formen para la tolerancia, la equidad, el respeto y la alteridad.



---

<sup>31</sup> DELORS, J. La educación encierra un tesoro. UNESCO. 1996

**Aprender a Ser:** implica la integridad de la persona, abarca el desarrollo global de la persona y es entendido por la UNESCO como: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. Es lograr un pensamiento autónomo y crítico y elaborar un juicio propio para afrontar las diferentes circunstancias de la vida. El aprender a ser se opone a la deshumanización del mundo.

Por otra parte, cuando se habla de aprendizaje, también es necesario, considerar el papel de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y de la información, las cuales modifican el rol tradicional del docente y ofrecen medios para favorecer el aprendizaje.

## ***b. La Enseñanza***

*Del latín insignare, designar, indicar, mostrar, poner delante*<sup>32</sup>.

*“Magíster es voz latina derivada de la raíz mag, el maestro que toma asiento junto al que aprende. Lo asiste, y presencia el alumbramiento del aprendizaje que es el descubrir de la verdad”*<sup>33</sup>.

Desde diferentes perspectivas teóricas, el enseñar (en-señar), significa ponerse en signos para ser reconocido por otros. El maestro, cuando enseña muestra y se muestra, y en este mostrarse aspira a desarrollar en los demás el deseo de formarse; la práctica del maestro, se hace a través del diálogo con el estudiante. El maestro debe estar atento al recorrido del otro para guiarlo, para mostrarle caminos y el estudiante atento a dejarse guiar para su propia transformación. Más que especificar qué enseñar, el maestro debe definir el porqué, el para qué, y el cómo hacerlo para que se atienda a la formación íntegra, de todas las dimensiones de la persona<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> LLANO, Alfonso. El maestro. *En*: Revista USTA. Bucaramanga. Vol. 2. 1995.

<sup>33</sup> CAMPO. Op. Cit., p. 19-20

<sup>34</sup> CAMPO. Op. Cit., p.19-20.



“Enseñar es ante todo *entenderse con* (interacción y dentro de las diversas formas de interacción, privilegio de la *acción comunicativa*, aquella forma de interacción en la que cooperativamente se intenta llegar a un entendimiento)”<sup>35</sup>.

Desde otra vertiente, el pensamiento de Santo Tomás<sup>36</sup>, expresa que la finalidad del *magisterio* es la perfección del hombre total, del hombre íntegro, del hombre en todo el organismo corporal y espiritual, en todas sus potencialidades y virtudes. El maestro es quien lleva a un hombre de sus potencialidades a la perfección, mediante la enseñanza.

Señala que el maestro es quien presta intervención auxiliar al estudiante y debe poseer los principios, métodos y técnicas de cada ciencia, debe saber acerca del proceso del conocer y llevar al estudiante a una nueva precisión de lo ya conocido o a un nuevo conocimiento, apoyándose en los conocimientos previos; debe poseer virtudes morales como la prudencia y virtudes intelectuales; debe tener manejo correcto y moderado de la retórica, de la comunicación, del lenguaje hablado y escrito. El maestro ha de conducirse con sabiduría y humildad y ser un ejemplo vivo de lo que enseña.

En el contexto de la pedagogía Ignaciana, se entiende que “El verdadero maestro no solo enseña lo que sabe sino que ejerce la más alta responsabilidad espiritual porque enseña con respeto a las normas de la justicia, la honestidad intelectual y aprecio a la verdad. El buen maestro allega a la totalidad de la persona del estudiante, sin ceñirse al cultivo de solo la porción intelectual, por razón de la asignatura enseñada. Forma el todo, no la parte, por sobre el detalle de lo enseñable, llega a la profundidad de los valores

---

<sup>35</sup> MOCKUS, Antanas. Lugar de la Pedagogía en las universidades. En: Reforma Académica. Bogotá: Universidad Nacional, 1995. p.129

<sup>36</sup> BEUCHOT, Mauricio. Introducción a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino. Salamanca: San Esteban. 2004, citado por ROJAS, Gregorio. Filosofía de la Educación. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2005. p.1



del pensamiento, de la vida, del orden que de modo consciente o inconsciente los estudiantes reclaman. Ser maestro es enseñar a pensar, no a la manera como piensa el maestro, sino a pensar por sí mismos”<sup>37</sup>.

Asociado al concepto de enseñanza, también está el concepto de enseñabilidad, el cual se relaciona con el tipo de conocimiento que puede ser “enseñado”. Así, desde la perspectiva de construcción del conocimiento científico se asume que un modelo teórico no es conocimiento por sí mismo, sólo lo es dentro del contexto, y la red que le dan sentido y por lo tanto, “es ilusorio pensar que se pueden enseñar modelos, separándolos del contexto y de la sociedad”<sup>38</sup>.

Se concibe la enseñabilidad, como una característica de la ciencia, la cual desde su producción original tiene implícitos los propósitos, la lógica de la producción de conceptos, el contenido y los métodos de las disciplinas, los cuales determinan los criterios de enseñabilidad de los saberes, que inciden en la enseñanza de las ciencias<sup>39</sup>.

El conocimiento de la disciplina abarca los problemas y contextos de descubrimiento y justificación de los conocimientos científicos que le son propios, la forma como los científicos abordan y solucionan los problemas, los avances científicos recientes, la relación con otros campos disciplinares diferentes. El conocimiento de dichos aspectos (enseñabilidad), es la base para el ejercicio de la docencia en la universidad.

El conocimiento de la ciencia o disciplina no equivale al conocimiento pedagógico y creer que el conocimiento de una ciencia equivale a saber pedagogía, ha llevado a la denominada pedagogía del sentido común que reduce la enseñanza de los conceptos exclusivamente a la

---

<sup>37</sup> LLANO. Op. Cit., p.130

<sup>38</sup> FOUREZ, Gerard. La Construcción del Conocimiento Científico. Madrid: Nancea. 1998. p 63

<sup>39</sup> FORERO, Fanny et al. Educabilidad y Enseñabilidad. En: Pedagogía y Educación: Bogotá: CNA. 1999. p.25-26



lógica de la ciencia, sin tener en cuenta la didáctica<sup>40</sup>, la cual favorece el aprendizaje y la asimilación de conocimientos.

La enseñabilidad es necesaria, es un requisito de la enseñanza, pero no suficiente para la enseñanza de una disciplina; la enseñabilidad por sí misma permitiría explicar un conocimiento, teoría o resultado científico, a un público especializado, pero sólo la enseñanza permite explicarlo a estudiantes, porque en este caso se tiene en cuenta el proceso didáctico que exige el conocimiento de cómo aprende el otro<sup>41</sup>.

Tampoco habría enseñanza, con el sólo conocimiento de la didáctica, se requiere el dominio del contenido de una ciencia.

Hablar de enseñanza remite a los modelos de enseñanza<sup>42</sup> como herramienta para ayudar a los docentes a enseñar más eficazmente, haciendo que su forma de enseñar sea más sistemática y efectiva.

Se señalan a continuación las tendencias actuales en los modelos de enseñanza, aplicables a la educación superior, a partir de las cuales se puede orientar la reflexión con los docentes, en el contexto de currículo institucional, tal como se propuso para el tema del aprendizaje

Todo modelo de enseñanza se basa en una teoría del aprendizaje, por ejemplo, la Psicología Cognitiva brinda un marco conceptual para el diseño de modelos de enseñanza basados en el procesamiento de la información<sup>43</sup>, específicos para alcanzar objetivos cognitivos específicos. Desde dicha teoría se plantan modelos inductivos, modelos deductivos, modelos de indagación (solución de problemas),

---

<sup>40</sup> LUCIO, Ricardo concibe la Didáctica como el saber que tematiza y orienta científicamente la enseñanza. En el campo de las didácticas específicas, se generan los métodos, medios y procesos de enseñanza. Para VASCO, Carlos es el saber pedagógico que se ocupa de la enseñanza, y critica el hecho de reducir la didáctica a sólo métodos.

<sup>41</sup> FORERO. Op. Cit., p.25

<sup>42</sup> EGGEN, Paul y KAUCHAK, Donald. Estrategias docentes. México: fondo de cultura económica, 2002. p.25

<sup>43</sup> Ibid. p.36



modelos cooperativos (basados en el aprendizaje cooperativo). Los modelos los combina y adapta el docente de manera consciente para lograr los fines que se propone.

En la línea conceptual de la psicología Cognoscitiva, la Enseñanza para la comprensión<sup>44</sup>: propone que los estudiantes han de interiorizar el conocimiento y utilizarlo en circunstancias diferentes dentro y fuera de las aulas. Busca que los estudiantes vayan más allá de los hechos, para convertirse en personas creativas, capaces de resolver problemas, a partir de sus conocimientos. Metodológicamente para enseñar el docente parte de tópicos generativos (ideas, preguntas dilemas, conceptos.), formula metas de comprensión, plantea las actividades de enseñanza-aprendizaje, y ejerce evaluación diagnóstica continua.

Desde la perspectiva de Vigotsky, la enseñanza se basa en la interacción social<sup>45</sup>: enfatiza el papel del medio social (maestro) en el aprendizaje, para convertir la potencialidad en desarrollo real.

La enseñanza problémica<sup>46</sup> plantea llegar al conocimiento mediante la actividad investigativa, independiente y creadora del estudiante con la intervención del maestro a partir de situaciones problémicas. Los estudiantes deben aprender no solo a resolver los problemas cotidianos, sino a contribuir al desarrollo de la ciencia y a la transformación de la sociedad.

A propósito del desarrollo de los métodos de enseñanza se pueden identificar dos tendencias: una relacionada con métodos que aportan a la eficiente transmisión de conocimientos, considerando al estudiante como oyente, pasivo, tomador de notas, y otra tendencia relacionada con métodos que buscan motivar y mantener el interés del estudiante, sociabilizar y promover la participación del estudiante en el proceso educativo, enseñar a pensar, formar en el estudiante el criterio propio, la actitud investigativa y crítica para la solución de problemas.

---

<sup>44</sup> STONE, Martha. La enseñanza para la comprensión. Buenos Aires: Paidós, 2003

<sup>45</sup> POZO, J. Teorías Cognitivas del aprendizaje. Madrid: Morata, 2002. p.42.

<sup>46</sup> DELGADO, Fabio. La relación dialéctica entre enseñanza problémica y un modelo sistémico de educación. Bogotá: U. INCCA, 1997. p.19



El enfoque de la pedagogía conceptual<sup>47</sup> proporciona instrumentos para la enseñanza a partir de plantear en el conocimiento el componente del saber-hacer. Se requiere de conocimientos procedimentales, para que el conocimiento conceptual le brinde al profesional herramientas para transformar la realidad. Además de conocimientos también se deben enseñar técnica.

Aunque queda abierta la reflexión sobre el aprendizaje y la enseñanza se puede concluir que además de los conocimientos sobre su saber especializado (ciencia, disciplina), sobre educación y pedagogía, sobre enseñanza y didáctica, el maestro de poseer virtudes morales e intelectuales, actitudes y competencias comunicativas fundamentales. Ante todo es necesario que el docente ame su profesión, ame lo que enseña. El maestro ha de ser consciente de su compromiso con la formación del estudiante en el mismo momento en el cual aporta su saber, de otra manera, la integridad de la formación resultaría escindida y disociada en el proceso educativo.

### ***c. La Evaluación***

*La discusión contemporánea sobre evaluación en educación gira en torno a concebir la evaluación como un ejercicio cotidiano, como una acción fundamental en los procesos de desarrollo humano, integrante del proceso formativo, practicada por todos los miembros de la comunidad educativa, como un proceso vital de comunicación, de realimentación y orientación de la vida humana.*

Una evaluación es integral si valora el desarrollo y el progreso de la persona en todas sus dimensiones, si examina sus logros intelectuales, axiológicos y actitudinales, sus habilidades y destrezas, si evalúa tanto procesos como resultados, considera e integra diferentes juicios, diferentes formas de evaluar, diferentes perspectivas alrededor de la persona que se está formando.



<sup>47</sup> DE ZUBIRÍA, Miguel. Qué enseñar en la universidad. Bogotá: Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani, 2005. p.4

Una institución educativa interesada en un proceso evaluativo de las diferentes dimensiones de la persona (afectiva, cognoscitiva, de desempeño, social, trascendente) y en identificar los avances en el ser, el saber, el hacer y el vivir con otros, encontrará respuestas parciales si asume un solo modelo evaluativo. Por tal razón, en el contexto de la formación explicitada en el currículo institucional, se deben conocer los alcances y limitaciones de los diferentes modelos evaluativos, desde los experimentales que buscan la objetividad, hasta los cualitativos que la relativizan, de los modelos basados en el paradigma conductual y de los que devienen del paradigma cognitivo contextual. También se deben tener criterios para aplicar las diferentes formas de evaluación: formativa, sumativa, en los diferentes momentos para realizar la evaluación y por los diferentes actores responsables de la misma<sup>48</sup>.

La pedagogía contemporánea hace énfasis en los modelos de evaluación participativos, reconociendo el valor de las diferentes perspectivas que se concretan en la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación, las cuales enriquecen a la persona evaluada, en cuanto la hacen consciente de sus fortalezas o debilidades, del nivel alcanzado en los conocimientos, de las metas por alcanzar y de las estrategias para mejorar y superar las deficiencias. Hoy se hace énfasis en la estrategia del diálogo entre docentes y estudiantes, alrededor de las ciencias y los diversos saberes, de la tecnología, de la convivencia, de la integridad en la formación y no simplemente para cumplir el objetivo de saber quién pierde o quién pasa un curso o asignatura.

Hoy, la universidad no se puede sustraer al enfoque de la evaluación por competencias. En aras de lograr una coherencia curricular, se buscará que en cada uno de los programas académicos se formulen los perfiles profesionales y los propósitos de las áreas de formación, en términos de competencias; y que las prácticas evaluativas se dirijan a diagnosticar y verificar el nivel de logro comprometido en cada competencia.

Las competencias se refieren al desempeño que alguien debe estar en condiciones de evidenciar en contextos específicos, razón por la cual,

---

<sup>48</sup> ROMÁN, Martiniano y DÍEZ, Eloisa. Currículum y enseñanza. Madrid: EOS, 1994. p.303-355



en la evaluación se debe valorar el grado de excelencia y calidad con el que la persona realiza lo que le es propio (lo que le compete) en un respectivo campo (contexto) de actuación.

En general, para optar por un modelo de evaluación coherente con el Proyecto Educativo de la Universidad, se requiere encontrar respuesta en las siguientes dimensiones: teleológica (para qué evaluar), empírica (qué evaluar), epistemológica (fundamentos teóricos), metodológica (estrategias), ontológica (criterios), administrativa (quiénes), procedimental (etapas)<sup>49</sup>.

Al implementar el currículo institucional es necesario reflexionar la práctica evaluativa que existe en la universidad, leerla a la luz del enfoque evaluativo que correspondería a las finalidades educativas, y a las exigencias contemporáneas del ejercicio de la profesión, y comprometer a la comunidad de docentes en un proceso de mejoramiento continuo del proceso evaluativo. La evaluación constituye un instrumento al servicio de la tarea educativa, mediante la cual se fundamenta la necesidad de los cambios en los procesos educativos, en pro de la calidad de la educación.

#### ***d. El Reconocimiento del Estudiante y de la Comunidad Universitaria.***

***El Proyecto Educativo Institucional en la formulación de políticas establece “El proceso de Admisiones se fundamentará en un trabajo permanente de investigación y aplicación de sus resultados al perfeccionamiento técnico de los criterios de selección y a la realimentación del currículo institucional”<sup>50</sup>.***

El reconocimiento en la Universidad Católica de Colombia cobra sentido a la luz de su misión centrada en la persona y permite llevar a la práctica el concepto de educación propio de la Universidad. Ser

<sup>49</sup> CERDA, Hugo. Las dimensiones y orientaciones de la evaluación en la educación a Distancia. Conferencia mimeografiada. Bogotá. 2.001

<sup>50</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional. Políticas de las Personas. p.11



persona significa ser reconocido por los demás como un ser concreto, irrepetible, consciente de sí. “La actitud de respeto a las personas estriba en el reconocimiento de su dignidad y en comportarse hacia las personas de acuerdo a la altura de esta dignidad<sup>51</sup>. Para saber qué reconocer, se requiere tener en cuenta las exigencias del mundo externo, del contexto profesional y humano, del tipo de sociedad que se espera.

El reconocimiento no es una declaración jurídica abstracta, sino un tipo de comportamiento práctico hacia los demás. Todas las personas deben ser reconocidas como personas concretas, con una intimidad propia y diferente de las otras, nacida de su biografía, de su situación, de su cultura y del ejercicio de su libertad. La negación del reconocimiento equivale a despojar a la persona de aquello que le hace ser él mismo y que le da su identidad.

El reconocimiento se concreta en la **caracterización de los estudiantes**, docentes y administrativos, en las diferentes dimensiones de la persona, caracterización que constituye el insumo de información para realimentar los programas formativos dirigidos a apoyar la integridad de la formación, a potenciar fortalezas o subsanar debilidades o vacíos detectados, para que las áreas de servicio a los estudiantes integren acciones, acordes con las necesidades expectativas y demandas de los miembros de la comunidad educativa, para facilitar en la universidad la coparticipación de diferentes instancias alrededor del desarrollo del currículo Institucional, y del cumplimiento del criterio de la flexibilidad.

El Proyecto Educativo Institucional en la formulación de políticas establece que “El proceso de Admisiones se fundamentará en un trabajo permanente de investigación y aplicación de sus resultados al perfeccionamiento técnico de los criterios de selección y a la realimentación del currículo institucional”<sup>52</sup>.

El trabajo de reconocimiento, constituye una fuente para conocer el perfil de los estudiantes que ingresan a la universidad, para proponer

---

<sup>51</sup> YEPES. Op. Cit., p.62.

<sup>52</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional. Políticas de las Personas. p.11



estrategias e indicadores de seguimiento estudiantil tanto en pregrado como en posgrado y en educación continuada.

Las acciones preventivas, la realimentación curricular y los programas de excelencia, cobran su orientación y sentido a partir del reconocimiento.

### ***e. El Acompañamiento***

*Entendido como proceso se da a través de la vida universitaria del estudiante desde el momento de su ingreso hasta la culminación de su carrera. Como estrategia pedagógica, favorece el aprendizaje académico y la formación del estudiante, mediante diversas actividades individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, de carácter presencial o virtual, en las cuales el docente cumple el rol de acompañante, con particulares connotaciones.*

El acompañamiento implica el **diálogo entre docente y estudiante** con un propósito académico o formativo delimitado, claro y compartido por las dos partes. Si en el proceso de diálogo se encuentra que el estudiante requiere una atención especial, el alcance de la labor del docente llega hasta canalizar el estudiante hacia la instancia o servicio de la universidad, donde puede encontrar la orientación especializada requerida<sup>53</sup>.

Son acciones propias del acompañamiento al estudiante por parte del docente: partir de la autoevaluación del estudiante y de la heteroevaluación por parte del docente para generar acciones propositivas de mejoramiento; observar el progreso del estudiante e intervenir oportunamente en asuntos de naturaleza académica o formativa; mantener una relación permanente con el estudiante; diseñar experiencias de aprendizaje que permitan el aprendizaje; identificar talentos o dificultades que pueda presentar el estudiante;



<sup>53</sup> Es necesario diferenciar el acompañamiento brindado por el docente, de una acción terapéutica.

promover la automotivación; retroalimentar a los estudiantes para que conozcan sus éxitos, identifiquen sus errores y controlen su progreso; enfocar la atención del estudiante hacia procesos mentales y objetivos de aprendizaje realmente importantes; estimular en el estudiante la formulación de preguntas que lo lleven por sí mismo a descubrir, a investigar, a encontrar respuestas, mediante el ejercicio de la reflexión y de manera autónoma<sup>54</sup>.

**El programa institucional de tutorías**, establecido como forma de viabilizar este proceso de acompañamiento, es un programa de orientación educativa, mediado por el acompañamiento a los estudiantes, por parte de los docentes, desde el momento de su ingreso a la universidad hasta la culminación de sus estudios, cuya finalidad es aportar elementos formativos en torno a las diferentes dimensiones de la persona, en la definición de su proyecto de vida y como consecuencia, aportar a la disminución de los índices de deserción, rezago o mortalidad académica.

El programa asume dos vertientes: **tutoría de orientación y tutoría académica**<sup>55</sup>. Mediante la tutoría de orientación se busca que los estudiantes, de primero a tercer semestre, asimilen su experiencia universitaria, no como producto del azar, sino como un proceso de descubrimiento y realización permanente de su vocación de ser; reconozcan su historia, sus tradiciones, sus circunstancias y su entorno,

---

<sup>54</sup> Para que el docente pueda ejercer el rol de acompañante, de manera efectiva, debe poseer competencias comunicativas fundamentales tales como saber escuchar, saber formular preguntas generadoras de reflexión, saber dialogar, ser capaz de ponerse en el lugar del estudiante para comprender su situación, saber confrontar, saber decidir, saber finalizar el acompañamiento en el momento oportuno.

<sup>55</sup> La modalidad de tutoría de orientación consiste en apoyar al estudiante en su proceso de transformación desde adentro, en el proceso de ser una persona que vive el presente-presente, como oportunidad que no vuelve; que se plantea un propósito futuro a partir de las expectativas, del reto de ejercer la libertad posible y de visualizar escenarios posibles y una persona que vive el futuro-presente, como algo que se construye desde el hoy. La modalidad de tutoría académica, se refiere al apoyo extraclase que encuentran los estudiantes que presentan situaciones académicas críticas en las asignaturas, de acuerdo a lo concebido en el reglamento: cursar materias por segunda vez, cursar materia por tercera vez, semestre de gracia o cancelaciones de una asignatura por un estudiante más de una vez. También se brinda apoyo específico a estudiantes que se consideran en situaciones vulnerables a la deserción, como es el caso de transferencias o reingresos. Esta tutoría es brindada por los docentes de las asignaturas en las cuales los estudiantes presentan alguna de las situaciones críticas señaladas.



comprendan lo que son hoy, se proyecten hacia el futuro, más allá de la vida universitaria, en su desempeño profesional y en su compromiso con la transformación de la sociedad.

#### ***f. La Formación Permanente del Docente***

***“La Universidad Católica de Colombia, implementará su programa permanente de formación, actualización y cualificación para sus profesores”<sup>56</sup>.***

La calidad de la educación superior descansa fundamentalmente en la competencia, el compromiso, la calidad, y la motivación de los docentes. Este planteamiento justifica la necesidad de aportar al docente las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones, a desarrollar las competencias docentes que permitan acompañar el desarrollo integral de los estudiantes, mediante un proceso de formación y permanente actualización.

El personal docente tiene como misión contribuir a la apropiación, producción, difusión y socialización de los conocimientos, tecnologías, artes y cultura, a la formación de futuros profesionales con bases éticas, científicas, críticas, estéticas y humanistas, con manejo de herramientas conceptuales y metodológicas, con destrezas para el ejercicio de las funciones profesionales en un contexto de cambios culturales, científicos, técnicos, sociales y económicos.

Por tanto los docentes deben desarrollar su actividad dentro de los más altos parámetros de calidad propios de su área de conocimiento y de las actividades de investigación, formación, extensión y gestión, dentro del espíritu de cooperación y solidaridad, a través de espacios de formación y convivencia propios para el ejercicio académico, que estimulen la diversidad de pensamiento, favorezcan el diálogo y la argumentación para solucionar los problemas, así como la búsqueda de consensos sobre asuntos fundamentales para el desarrollo curricular.



<sup>56</sup> UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional. Políticas de las personas. p.11

Los espacios de formación de docentes son propicios para la validación social de las teorías pedagógicas, para la consolidación de propuestas innovadoras, la confrontación de las diferentes concepciones curriculares, para unificar criterios, acciones y lenguaje alrededor de la implementación del currículo institucional, para fomentar en la institución las comunidades académicas.

En la unidad de capacitación docente de la universidad se tiene como objetivo fundamental privilegiar la formación pedagógica de los docentes, orientada en sus contenidos y metodologías desde la concepción de Pedagogía que se asume.

“Bien que se considere la Pedagogía como teoría, discurso o conjunto de enunciados que orientan el quehacer del maestro, pedagogo o educador; como práctica derivada de un saber pedagógico; como práctica reflexionada o finalmente como síntesis de las tres posibilidades mencionadas, la pregunta por el sentido del quehacer educativo objeto de la reflexión de la Pedagogía, conduce a la comprensión del hacer del maestro/a o educador/a”<sup>57</sup>.

Asumido el anterior planteamiento, en el proceso de formación pedagógica permanente de los docentes, se privilegia la metodología de la acción-reflexión-acción, planteando como punto de partida, la reflexión de las prácticas educativas actualmente desarrolladas y su lectura a la luz del planteamiento curricular de la institución y de los principios misionales, teóricos y metodológicos que lo sustentan. Serán contenidos de tal reflexión, la relación maestro-estudiante, la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación, las didácticas, su relación con otros saberes, el entorno sociocultural y las mediaciones pedagógicas: el lenguaje, el poder, el trabajo, el afecto, la autonomía, tópicos que entre otros, concretan el hacer y el saber del maestro.

Mediante la formación docente se busca transformar las prácticas pedagógicas autoritarias por nuevas formas de relación dialógica con los estudiantes y con el conocimiento.

---

<sup>57</sup> LOPEZ, N. ¿Qué es Pedagogía? Documento mimeografiado.



Para cumplir este objetivo formativo se requiere en los docentes el deseo consciente de mejorar su práctica educativa de manera permanente, no sólo en relación con el contenido o discurso académico, sino también en la búsqueda de correspondencia de éste con la vida, “¿han visto ustedes algo más nocivo en materia educativa que un maestro cuya práctica sea la negación del discurso que pronuncia?”<sup>58</sup>.

### 3. Acciones del Currículo Institucional

*Las acciones del currículo institucional están planteadas en la perspectiva del alcance de las políticas, la misión y los principios del PEI, de conducir y acompañar los procesos de revisión y actualización de los programas académicos y de asegurar su implantación a la luz de los elementos (conceptuales y procedimentales) anteriormente planteados y de la normatividad existente.*

Aquí se hará una mención sucinta acerca de estas acciones ya que ellas serán objeto de documentos puntuales especialmente de las “Directrices curriculares para la revisión y actualización de los programas académicos” e “Implementación de las directrices curriculares”.

#### ***a. Directrices Curriculares para la Revisión y Actualización de los Programas Académicos.***

Las directrices permiten materializar las estructuras conceptuales y de procedimientos definidas por la institución. A partir de las directrices, se explicita lo que se pretende, las formas básicas de actuación de la comunidad educativa, y se orienta la estrategia, para que en cada caso, esta se ajuste a situaciones concretas.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> DE ROUX, R. Cultura y formación de Docentes. Elogio de la Incertidumbre. Bogotá. 1994.

<sup>59</sup> Por ejemplo, estos principios serían la guía con la cual un profesor rige su actuación, igual que un administrativo atendiendo a una lógica propuesta por el proyecto curricular en la cual cada integrante de la comunidad decide cómo los transfieren a ejercicio permanente



Lo que se busca con un planteamiento institucional que oriente el derrotero académico es:

- Configurar una propuesta curricular con la cual la universidad refleje su identidad, y aprenda de sí misma,
- Abrir posibilidades de desarrollo y otorgar validez a las formas y los espacios de trabajo.
- Definir y organizar métodos para transmitir a toda la comunidad educativa los principios, conocimientos, creencias, formas de manejar la academia, la investigación, y demás aspectos de la vida universitaria.
- Establecer un vínculo entre la revisión curricular y los resultados de los ejercicios de autoevaluación, planeación y mejoramiento cualitativo tanto de los programas académicos como de la universidad.
- Promover el mejoramiento de la calidad a través de la revisión y actualización de los planes de estudio, para favorecer su pertinencia.

De estas directrices se establecerán las características que deben evidenciar los programas académicos, así como las pautas para el diseño curricular de los programas académicos.<sup>60</sup>

### ***b. Implementación de las Directrices Curriculares.***

La implementación de las directrices curriculares se realizará a través de los Comités Curriculares de Facultad, o de Unidad, mediante un proceso ordenado que atienda la dimensión de los ajustes requeridos, considerando etapas en las cuales se defina un plan de trabajo que a partir de los referentes indicados incluya: análisis de la propuesta curricular actual; propuesta o ajuste de la opción curricular; elaboración o ajuste del plan de estudios y definición de sus

---

<sup>60</sup> Será objeto de desarrollo específico en la segunda parte de este documento.



componentes básicos; determinación de las prácticas pedagógicas y de los procesos y mecanismos que orientarán la gestión curricular hasta llegar a la presentación del documento del proceso de revisión curricular a las instancias centrales para su estudio y aprobación.

Este trabajo articulado, además de las bondades de la revisión permanente del currículo y la actualización de los planes de estudio, pretende:

- Consolidar la participación de las personas más calificadas del campo disciplinario o profesional, implicadas en la definición y ejecución de los currículos. La realización de este criterio garantiza legitimidad al proceso y genera condiciones propicias para su implementación.
- Consolidar la articulación entre las funciones de docencia, investigación, extensión<sup>61</sup>
- La interrelación y evaluación permanente de los programas, departamentos y unidades.
- La interrelación académica y vivencial de los miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad.
- Garantizar que los programas académicos resulten viables desde un punto de vista económico y administrativo.
- Garantizar que los documentos que explicitan los currículos se conviertan en adecuados insumo para alimentar el Sistema de Información Académico:

### ***c. Monitoreo y Evaluación permanente del Currículo<sup>62</sup>.***

Luego de que el Consejo Superior haya aprobado las modificaciones curriculares de los programas académicos, es necesario implantar

<sup>61</sup> Los Comités de Currículo deben estar integrados por el Sr. Decano, los directores de Docencia, Investigación y extensión de la facultad o Escuela.

<sup>62</sup> UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Políticas de seguimiento y de autoevaluación.



estrategias que garanticen su aplicación, que adviertan las dificultades que se presentan, y que faciliten la incorporación de correctivos en caso de ser necesario, a través de los órganos e instancias que la Institución ha definido (como se describe en el aparte de gestión curricular).

Se establecerán indicadores para evaluar, periódicamente, la marcha del proceso de transformación curricular y para valorar su impacto en el proceso formativo, en el aprendizaje de los estudiantes, en la práctica pedagógica de los docentes y en los resultados de los ECAES.

#### ***d. Planes de mejoramiento (Autorregulación)***<sup>63</sup>

La evaluación de la implantación de la reforma curricular y sus resultados serán tenidos en cuenta dentro de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, y como insumo fundamental para diseñar planes de mejoramiento que han de incorporarse en los planes de desarrollo a corto y mediano plazo que tracen las dependencias.

## **4. Administración y gestión del currículo institucional**

*La gestión del currículo hace referencia tanto a las instancias y órganos responsables de diseñar, aplicar, monitorear y evaluar el currículo, como también a los procesos a través de los cuales se estructuran y formalizan las propuestas curriculares, se apropian y distribuyen los recursos (humanos, financieros, técnicos.) para adelantar las funciones de diagnóstico, diseño, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de los programas académicos.*

En la Universidad Católica de Colombia, son responsables directos de la actualización, pertinencia y competitividad de los programas académicos, los siguientes órganos y dependencias:

<sup>63</sup> UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Política de autoevaluación-Modelo institucional.



El Consejo Superior y el Consejo Académico como Cuerpos Colegiados de Gobierno, tienen la responsabilidad de dirigir y decidir sobre la orientación, desarrollo y relaciones de las diferentes áreas de la universidad, su administración, financiamiento y control. Corresponde al Consejo Académico entre otras funciones: estudiar y proponer reformas a los planes académicos e investigativos, en coordinación con las Decanaturas de Facultad; proponer la Consejo Superior, a través de la Rectoría la creación, modificación o supresión de actividades docentes e investigativas, además desde estos cuerpos se establecen las políticas que tiene que ver con el desarrollo académico y curricular<sup>64</sup>.

El Comité Institucional de Currículo, de carácter asesor, apoya a la dirección de la Universidad a consolidar las políticas académicas derivadas del Proyecto Educativo Institucional y de las exigencias del contexto educativo mundial. Asesora directamente a la Decanatura Académica y a la Rectoría, y sus propuestas se tramitan a través del Consejo Académico.

La Facultad es la unidad responsable de administrar y desarrollar académicamente los programas de pregrado y posgrado, fomentando la interdisciplinariedad entre áreas afines del saber, e interrelacionando las funciones de docencia, investigación y proyección social. Reúne en torno al Proyecto Educativo Institucional y al de la Facultad a docentes, estudiantes y personal administrativo y, organiza los currículos para el otorgamiento de los títulos<sup>65</sup>. Los estatutos de la Universidad establecen para la Facultad un órgano decisorio denominado Consejo Consultivo por el cual debe hacer tránsito los desarrollos del Comité Curricular de Facultad, antes de ser llevados a estudio del Consejo Académico<sup>66</sup>.

El Departamento es la unidad responsable de administrar y desarrollar académicamente las áreas del conocimiento, con miras

---

<sup>64</sup> UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Estatutos de la Universidad. P. 19 -20

<sup>65</sup> UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Dirección de Planeación Académica. Estructura Organizacional. Apreciación de condiciones iniciales. Circulación interna. 2001

<sup>66</sup> La Escuela de Tecnologías de la Universidad Católica de Colombia, se asimila a la naturaleza de una Facultad.



a prestar el servicio de docencia a las facultades y programas de pregrado y posgrado, a su vez, el Departamento adelanta investigación y extensión, de acuerdo con la naturaleza del conocimiento que maneja. Administrativamente agrupa profesores a los cuales asigna las tareas de docencia, investigación o extensión. Para el caso de la Universidad Católica de Colombia, el Departamento de Ciencias Básicas y la Unidad Académica de Humanidades asumen la naturaleza de Departamento.

El Comité curricular de Facultades, Departamentos y Unidades tiene carácter asesor, para apoyar a la dirección de la Facultad, Unidad o Departamento a consolidar los lineamientos curriculares derivados del Proyecto Educativo Institucional y de las exigencias del contexto educativo mundial. Asesora directamente al decano o director de unidad o departamento, y sus propuestas son tramitadas a través del Consejo Académico. Está integrado por el Decano, el Director de Docencia, el Director de Extensión, el Director de Investigación, los coordinadores de área y director de posgrados.

La Decanatura Académica tiene a cargo la supervisión y la coordinación de las actividades académicas e investigativas de la Universidad<sup>67</sup>. La Dirección de Planeación Académica, tiene carácter técnico asesor, en asuntos referentes a la programación general del desarrollo de la Institución y en la elaboración de los proyectos específicos<sup>68</sup>. A su cargo está el adelantamiento de los procesos de evaluación institucional y de programas, así como también la elaboración de estudios de viabilidad económica y administrativa.

Otras dependencias y órganos de la Institución responsables de la administración curricular son la Secretaría General, cuya función estatutaria es la de organizar, custodiar y dar fe de los archivos generales de la institución, llevar libros de actas, de acuerdos de los Consejos Superior y Académicos, de Resoluciones y preparar el

---

<sup>67</sup> UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Estatutos. p.29

<sup>68</sup> Ibid. p.35-36



archivo de las hojas de vida del personal docente. Lo anterior, compromete a esta instancia con el fundamento de legalidad institucional de los planes de estudio y la historia de sus diferentes versiones.

La Oficina de Registro y Control, a cuyo cargo está el registro oficial de planes de estudio y sus requerimientos para los procesos de administración de matrículas y administración de planes de estudio según los reglamentos vigentes. Esta oficina debe actuar bajo los lineamientos de la Secretaría General, en lo relacionado con las modificaciones aprobadas a los planes de estudio de los distintos programas y niveles.

Las demás dependencias deben apoyar el desarrollo de los programas académicos y su participación es fundamental para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, pero en lo curricular intervienen con el carácter de apoyo y soporte académico y/o administrativo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANGO, Oscar y MEZA, José Luis. *El discernimiento y el proyecto de vida*. Bogotá: U. Javeriana, 2002.
- BEUCHOT, Mauricio. *Introducción a la Filosofía de Santo Tomas de Aquino*. Salamanca: San Esteban. 2004, citado por ROJAS, Gregorio. *Filosofía de la Educación*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2005.
- CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mariluz. *Formación Integral*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1999.
- CERDA, Hugo. *Las dimensiones y orientaciones de la evaluación en la educación a Distancia*. Conferencia mimeografiada. Bogotá. 2001
- DE ROUX, R. *Cultura y formación de Docentes. Elogio de la Incertidumbre*. Bogotá. 1994
- DE ZUBIRÍA, Miguel. *Qué enseñar en la universidad*. Bogotá: Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani, 2005.
- DELGADO, Fabio. *La relación dialéctica entre enseñanza problémica y un modelo sistémico de educación*. Bogotá: U. INCCA, 1997.
- DELORS, J. *La educación encierra un tesoro*. UNESCO. 1996
- EGGEN, Paul y KAUCHAK, Donald. *Estrategias docentes*. México: fondo de cultura económica, 2002.
- El pequeño Larousse ilustrado*. Bogotá Colombia 1998.
- FORERO, Fanny et al. *Educabilidad y Enseñabilidad. En: Pedagogía y Educación*. Bogotá: CNA. 1999.
- FOUREZ, Gerard. *La Construcción del Conocimiento Científico*. Madrid: Nancea. 1998.
- GRIMALDO, H. *El concepto persona en el proyecto educativo de la Universidad Católica de Colombia*, 2005.
- GRUNDY, S. *Producto o Praxis del Currículo*. Madrid: Morata. 1987.



- HORTA, Edwin. *Acerca de la misión de la Universidad Católica de Colombia*. En: Acta colombiana de Psicología. Bogotá. N° 3. Bogotá: octubre 2000
- LLANO, Alfonso. *El maestro*. En: Revista USTA. Bucaramanga. Vol. 2. 1995.
- LOPEZ, N. *¿Qué es Pedagogía? Documento mimeografiado*.
- MOCKUS, Antanas. *Lugar de la Pedagogía en las universidades*. En: *Reforma Académica*. Bogotá: Universidad Nacional, 1995.
- OTERO, Oliveros. *Educación y manipulación*. Navarra: EUNSA, 1990.
- POZO, J. *Teorías Cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata, 2002.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Ley general de Educación: Ley 115 de 1994, artículo 76*.
- ROMÁN, Martiniano y DÍEZ, Eloisa. *Currículum y enseñanza*. Madrid: EOS, 1994.
- S.S. Juan Pablo II. *Ex corde Ecclesiae. Constitución apostólica sobre las universidades católicas*. Roma. 1990
- S.S. Juan Pablo II. *Fides et ratio. Carta Encíclica a los Obispos de la iglesia católica sobre las relaciones entre fe y razón*. Roma. 1998
- SAENZ, Alfredo. *Siete virtudes olvidadas*. En: *nexo universitario*. Universidad Autónoma de Guadalajara. 2003
- STONE, Martha. *La enseñanza para la comprensión*. Buenos Aires: Paidós, 2003
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. *Carta de presentación con la que la Presidencia de la Universidad Católica de Colombia, comunica a sus estamentos el resultado del trabajo adelantado por el Comité Central de Autoevaluación: la Misión y el Proyecto Educativo Institucional*. 2000
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. *Dirección de Planeación Académica. Estructura Organizacional. Apreciación de condiciones iniciales*. Circulación interna. 2001
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. *Estatutos de la Universidad*.
- UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. *Política de autoevaluación -Modelo institucional*.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. *Proyecto Educativo Institucional.*

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. *Políticas de seguimiento y de autoevaluación*

YEPES, R. *Fundamentos de Antropología.* Universidad de Navarra. 2003.

ZABALA, Antoni. *Enfoque globalizador y pensamiento complejo.* Barcelona: Grao, 1999.



